



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO DOS DE BURGOS

Procedimiento: Juicio verbal 87/2011.

Sobre: Verbal arrendaticio.

De: D/D.<sup>a</sup> José Ángel Salatti Rodríguez.

Procurador/a: Sr/Sra. Enrique Sedano Ronda.

Abogado/a: Sr/Sra. María del Carmen Rodríguez Torre.

Contra: D/D.<sup>a</sup> Fausto Manuel de Jesús Araujo.

D.<sup>a</sup> Cristina García López, Secretaria Judicial del Scop Civil - Juzgado de Primera Instancia número dos de Burgos, por el presente, anuncio:

En el presente procedimiento seguido a instancia de José Ángel Salatti Rodríguez frente a Fausto Manuel de Jesús Araujo, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo es:

Juzgado de Primera Instancia número dos de Burgos.

Jvb 87/2011.

Sentencia: 127/2011. –

Juez que la dicta: M.<sup>a</sup> Eugenia Fraile Sánchez.

Lugar: Burgos.

Fecha: 22 de septiembre de 2011.

Demandante: José Ángel Salatti Rodríguez.

Abogado/a: María del Carmen Rodríguez Torre.

Procurador/a: Enrique Sedano Ronda.

Demandado: Fausto Manuel de Jesús Araujo.

Fallo. –

Que estimando la demanda presentada por el Procurador Sr. Sedano Ronda, en nombre y representación de D. José Ángel Salatti Rodríguez, frente a D. Fausto Manuel de Jesús, debo condenar y condeno al demandado a pagar al actor la cantidad de tres mil ochocientos treinta y un euros con siete céntimos (3.831,07 euros), así como al pago de los intereses de la citada cantidad desde la fecha de la presentación de la demanda, cuya cantidad total, rentas e intereses, devengarán los intereses del artículo 576 desde la fecha de esta resolución y hasta su completo pago. Todo ello con imposición de las costas a la parte demandada.

Y encontrándose dicho demandado Fausto Manuel de Jesús Araujo, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

Burgos, a 16 de marzo de 2012.

La Secretaria Judicial  
(ilegible)